



Fondo Teleconnect de California

para Organizaciones de Base Comunitaria y Organizaciones de Base Comunitaria de Atención Médica

EL FONDO TELECONNECT DE CALIFORNIA (CTF, por sus siglas en inglés) ofrece a las Organizaciones de Base Comunitaria (CBO, por sus siglas en inglés) y a las Organizaciones de Base Comunitaria de Atención Médica (HCBO, por sus siglas en inglés) que reúnan los requisitos necesarios un descuento del 50% en sus servicios mensuales periódicos de banda ancha y comunicaciones avanzadas.

¿Cómo funciona?

- Su organización presenta una solicitud de CTF a través de su cuenta eCAP.
- El personal del CTF revisa la solicitud y envía una carta de resolución a la organización
- La organización entrega a su proveedor de servicios la Carta de Aprobación del CTF
- El proveedor de servicios aplica un descuento del 50% a la factura de las organizaciones

¿Qué organizaciones de base comunitaria u organizaciones de base comunitaria de atención médica pueden beneficiarse del descuento del Fondo Teleconnect de California?

- Declarar impuestos ante el IRS como organización 501(c)(3).
- Contar con unos ingresos anuales inferiores a \$5.000.000 (CBO) o \$50.000.000 (HCBO).
- Disponer de una junta directiva en la que la mayoría resida en California.
- Prestar uno o varios de los siguientes tipos de servicios directamente a la comunidad, como función principal, sin costo alguno o por una tarifa mínima:
 - » Instrucción educativa regular y continua (CBO)
Algunos ejemplos son las clases de inglés como segunda lengua (ESL, por sus siglas en inglés), las clases de ciudadanía o las clases de instrucción tecnológica.
 - » Formación/Inserción laboral (CBO)
 - » Centro Comunitario de Tecnología (CBO)
 - » Servicios de atención médica a pacientes ambulatorios sin previa cita (sólo HCBO)

Las solicitudes se presentan a través de nuestro portal en línea, [eCAP](#).

Para más información, vea nuestro vídeo: https://rebrand.ly/CTF_eCAP.

Recursos e información adicionales: [Fondo Teleconnect de California](#), [Guía para solicitantes y participantes del CTF](#).

Las Escuelas Públicas, las Escuelas Privadas, las Bibliotecas, los Colegios Comunitarios y los Hospitales/Clínicas Gubernamentales pueden optar a la ayuda y tener requisitos de elegibilidad alternativos. Si tiene preguntas, sírvase ponerse en contacto con el CTF.

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con nosotros en CTFHelp@cpuc.ca.gov.

Lista de control

Para Organizaciones de Base Comunitaria

- ✓ Carta del IRS 501(c)(3)
- ✓ El último formulario 990 del IRS
- ✓ Una lista de la junta directiva y el estado en el que residen.
- ✓ Hoja de trabajo de servicios admisibles: Promedio mensual de horas dedicadas a cada actividad que reúne los requisitos. Las organizaciones que utilizan principalmente servicios de Internet/ banda ancha para actividades administrativas y de recaudación de fondos no son elegibles para el descuento del CTF.

Para Organizaciones de Base Comunitaria de Atención Médica

- ✓ Justificante de seguro Medi-Cal, Medi-care o del Departamento de Asuntos de Veteranos (sólo HCBO)
- ✓ Nombre, cargo y número de licencia de los profesionales médicos in situ (sólo HCBO)
- ✓ Documento de honorarios por atención médica
- ✓ Número de licencia del Departamento de Salud Pública de California (sólo HCBO)
- ✓ Las organizaciones que no dispongan de un número de licencia del Departamento de Salud Pública de California, pero que consideren que son elegibles para el CTF, pueden solicitarlo. Los analistas evaluarán la elegibilidad caso por caso.



California Public
Utilities Commission

505 Van Ness Ave.
San Francisco, CA 94102

800-848-5580 (Toll Free)
cpuc.ca.gov

